



USHUAIA, 12 de junio de 2026.

VISTO el Expediente N° AIF-E-115134-2025 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un personal profesional, licenciado en sistemas para desempeñarse en la Secretaría de Servicios Digitales, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,

Que obra la Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0003/2026, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 03/26 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 63/2026 - Letra SSD-AITF obra la indicación de la Dirección General de Políticas Digitales y Transformación Digital - S.D. de dejar sin efecto la Contratación Directa N° 03/2026 - RAF 29 en virtud de que no se recibieron ofertas, por lo que corresponde declarar desierta la mencionada contratación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se deja sin efecto la Contratación Directa N° 03/2026 - RAF 29.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026 y N° 216/2024.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS  
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta y dejar sin efecto la Contratación Directa N° 03/2026 - RAF 29, referente a la contratación de un personal profesional, licenciado en sistemas para desempeñarse en la Secretaría de Servicios Digitales, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, aprobada por Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0003/26. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
M.F.B.
P.K.F.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F. N°

**0018**/2026.-